



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 207-2026-FE-UNAP

Iquitos, 6 de marzo de 2026

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 033-2026-UNAP-FE-SCGTSE, presentado por la Lic. Enf. **Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES**, Dra. – Directora de la Unidad Postgrado, quien da a conocer que el Plan de Tesis titulado: “**RIESGO PSICOSOCIAL Y DEPRESIÓN EN PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL III ESSALUD IQUITOS 2024**” presentado por la Lic. Enf. **LUZ DINA SAAVEDRA TECOCHA** y la Lic. Enf. **MAGALI AMASIFUEN FLORES**, egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Infectología y Enfermedades Tropicales - modalidad regular, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la Tesis en la fecha: viernes 13 de marzo de 2026, a las 10:00 a.m.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 276-2024-FE-UNAP, se inscribió el Plan de Tesis titulado: “**RIESGO PSICOSOCIAL Y DEPRESIÓN EN PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL III ESSALUD IQUITOS 2024**” presentado por la Lic. Enf. **LUZ DINA SAAVEDRA TECOCHA** y la Lic. Enf. **MAGALI AMASIFUEN FLORES**, egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Infectología y Enfermedades Tropicales - modalidad regular, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la Lic. Enf. Marina GUERRA VÁSQUEZ, Dra., y al Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Dr., como asesores.

Que, con Resolución Decanal N° 633-2024-FE-UNAP, se reconoció al **Jurado Calificador** y **Dictaminador** del Plan de Tesis titulado: “**RIESGO PSICOSOCIAL Y DEPRESIÓN EN PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL III ESSALUD IQUITOS 2024**” presentado por la Lic. Enf. **LUZ DINA SAAVEDRA TECOCHA** y la Lic. Enf. **MAGALI AMASIFUEN FLORES**, egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Infectología y Enfermedades Tropicales - modalidad regular, a las siguientes profesionales: Lic. Enf. Zulema ORBE GAVIOLA DE MIRANDA, Mgr. (Presidenta), Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Guiomar Elizabeth REATEGUI RUIZ DE REYNA, Mgr. (Miembro).

Que, la tesista antes mencionada ha cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la Tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la sustentación del Informe Final de la Tesis: “**RIESGO PSICOSOCIAL Y DEPRESIÓN EN PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL III ESSALUD IQUITOS 2024**” presentado por la Lic. Enf. **LUZ DINA SAAVEDRA TECOCHA** y la Lic. Enf. **MAGALI AMASIFUEN FLORES**, egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Infectología y Enfermedades Tropicales - modalidad regular, la misma que se realizará en **forma presencial** el día y hora que se indica:

Día : Viernes 13 de marzo de 2026

Hora : 10:00 a.m.

Lugar : Auditorio de la Facultad de Enfermería



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 207-2026-FE-UNAP

Iquitos, 6 de marzo de 2026

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR, a los miembros del jurado calificador y dictaminador Lic. Enf. Zulema ORBE GAVIOLA DE MIRANDA, Mgr. (Presidenta), Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Guiomar Elizabeth REATEGUI RUIZ DE REYNA, Mgr. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que los sustentantes deberán presentar los requisitos para obtener el Título Profesional de Especialista en Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Infectología y Enfermedades Tropicales - modalidad regular, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Postgrado cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)


Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: Interesada, Asesores (2), Jurados (3), SE, Archivo.